

UNIVERSIDAD ADVENTISTA DOMINICANA
(UNAD)
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ADMISIONES

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Villa Sonador, Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel
República Dominicana
2025

Acuerdos/ Resoluciones para actualizar los emblemas institucionales en los diferentes documentos de la UNAD: Comisión de Normas y Currículo- 2025-0017, Consejo Universitario Administrativo (12/3/2025): 2025-017, Junta de Gobierno (18/03/2025): Resolución: 2025-032:

MISIÓN

Formar y especializar profesionales excelentes, innovadores, con valores cristianos, basados en la filosofía adventista, comprometidos para servir a Dios, la patria y el mundo.

VISIÓN

Ser un referente por la excelencia en la formación y especialización profesional con valores cristianos.

VALORES

EXCELENCIA

1. **Perspectiva Aspiracional.** La excelencia en la UNAD es necesaria para satisfacer, en su totalidad, los estándares de alta calidad de los diferentes grupos de interés que componen nuestra Institución.
2. **Perspectiva Fundamental.** Nuestro modelo es el Creador del universo, quien hizo todo con excelencia, "bueno en gran manera"; fundamentando en esto, formamos profesionales de alta calidad.
3. **Perspectiva Operacional.** Trabajamos con excelencia, damos lo mejor de nosotros en el cumplimiento de nuestras responsabilidades y nuestras relaciones porque, de esta forma, cumplimos nuestra misión y brindamos servicio con eficacia y eficiencia en las diferentes áreas de nuestra Institución.

COMPROMISO

1. **Perspectiva Aspiracional.** En la UNAD, todos nos sentimos comprometidos con el servicio, lo que nos impulsa a desarrollar acciones para suplir las necesidades y aliviar el dolor de las personas, llevando esperanza en el cumplimiento de la misión.
2. **Perspectiva Fundamental.** Dios, en Su infinito amor, cumplió Su promesa, envió a Su Hijo amado para servir y entregar su vida a fin de librarnos de la muerte; nos enseñó el compromiso del servicio a los demás, mediante la entrega de nuestros dones y talentos de manera desinteresada.
3. **Perspectiva Operacional.** Demostramos compromiso e interés por los problemas de la sociedad que nos rodea. Mostramos disposición y pasión para atender las tareas encomendadas y el servicio a los demás, poniendo a disposición de la iglesia y sociedad nuestros dones y talentos.

CREATIVIDAD

1. **Perspectiva Aspiracional**. Usamos la creatividad para impulsar cambios y mantenernos a la vanguardia, innovando teorías, modelos, metodologías y formas de hacer en un mundo tan cambiante y exigente.
2. **Perspectiva Fundamental**. Dios hizo al ser humano con capacidad creativa y de innovación. Jesucristo vivió en este mundo, sirviendo y enseñando de una manera diferente, generando un impacto integral positivo en las personas.

3. **Perspectiva Operacional**. Buscamos soluciones creativas en todas las áreas de la UNAD y para los problemas de la sociedad, generando y difundiendo el conocimiento. Hacemos uso sabio de la tecnología para optimizar nuestro desempeño en el cumplimiento de nuestra misión.

Universidad Adventista Dominicana, fundada el 11 de agosto de 1984, mediante decreto 3482.

(PUBLICACION OFICIAL)

Jacobo Majluta

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 3482

CONSIDERANDO que la Universidad Adventista Dominicana (UNAD), con domicilio en Sonador, Municipio de Monseñor Nouel, ha solicitado al Poder Ejecutivo concederle facultad para expedir títulos académicos;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido las formalidades requeridas por la ley para tales fines;

VISTAS las Leyes Nos. 273, de fecha 27 de junio de 1966, y 236, del 23 dë diciembre de 1967, que regulan el establecimiento y funcionamiento de Entidades Universitarias y de Estudios Superiores y dispone la equivalencia de sus títulos con los de los Organismos Oficiales o Autónomos;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Art. 1.— La Universidad Adventista Dominicana (UNAD), con domicilio en Sonador, Municipio de Monseñor Nouel, queda autorizada a expedir títulos académicos con los mismos alcances, fuerza y validez que tienen los expedidos por las instituciones oficiales o autónomas de igual categoría, incluyendo los de las profesiones para cuyo ejercicio se requiere exequátur de ley.

Art. 2.— Dicha Universidad Adventista Dominicana (UNAD) queda investida de personalidad jurídica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos, años 139º de la Independencia y 119º de la Restauración.

Jacobo Majluta

Publicación Oficial autorizada por el
Poder Ejecutivo al periódico
"Listín Diario", de Santo Domingo de Guzmán.
D.N.

LISTIN DIARIO · Domingo 15 de Agosto de 1982 · Página 3

A- PROCESOS **B-** PROCEDIMIENTOS

Admisión

A- Proceso mediante el cual se recibe, se orienta y se admiten a los nuevos candidatos para los diferentes programas académicos, terminando este proceso con la matriculación del estudiante. Este proceso de solicitud está abierto todo el año.

B-

- El interesado se comunica con el Departamento de Admisiones, por las vías disponibles: personal, por teléfonos, correos electrónicos u otros. De esta manera, el interesado conoce o confirma los requisitos de ingreso y las fechas importantes del proceso.
- El interesado se presenta al Departamento de Admisiones con los documentos requeridos y es ubicado en una de las convocatorias de pruebas de admisión.
- El Director de Admisiones somete a la CA los expedientes de los solicitantes que cumplen con los requisitos de admisión a las carreras o programas respectivos.
- La Comisión de Admisiones (CA) sesiona por convocatoria de la Vicerrectoría Académica para la aceptación de los solicitantes, tomando en cuenta los requisitos respectivos a las carreras y/o los programas.
- El director de Admisiones informa por escrito la respuesta de la CA a la solicitud.

Readmisión

A- Es el proceso que deben realizar los egresados que desean estudiar otra carrera y los estudiantes que han estado inactivos por un semestre o más, y desean continuar sus estudios, en la misma u otra carrera.

B-

- El solicitante se comunica con la oficina de Admisiones para recibir autorización a continuar el proceso de inscripción, atendiendo a si es necesario la actualización de su expediente.
- Este estudiante se ajustará al pensum en vigencia, por lo que debe hacer el proceso de equivalencia, en caso de que haya habido cambio de pensum y/o si ingresa a una carrera diferente.
- Si se presentan casos de readmisión después de cinco años, estos son estudiados y respondidos por la CA.

Matrícula

A- Es el código que se le asigna exclusivamente a cada estudiante de primer ingreso cuando es registrado en la Universidad.

B-

- La oficina de Admisiones ingresa al sistema los datos del estudiante enlazado al número de matrícula que le fue asignado.

- La oficina de Admisiones le entrega al estudiante una Certificación de su Admisión, que incluye el número matrícula. Con dicha certificación la Facultad correspondiente procede con la inscripción del estudiante.

Convalidación

A- Es el proceso de reconocer como válidas las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en otra institución de educación superior, tomando en cuenta las reglamentaciones del MESCYT y de la UNAD, respecto al número de créditos por asignaturas a convalidar, total de créditos a convalidar, porcentaje de similitud en contenidos, y fecha de haber cursado las asignaturas.

B-

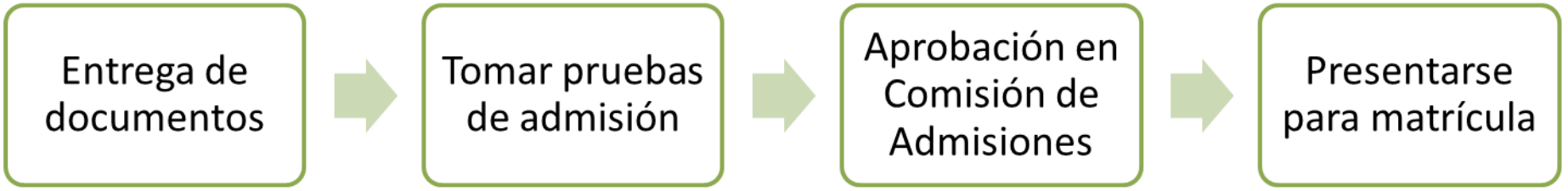
- Este proceso inicia en Admisiones.
- El estudiante debe haber especificado en el formulario de datos del solicitante que desea ingresar como estudiante transferido.
- Debe traer el record de notas de la institución de procedencia, legalizado por el MESCYT y los programas de las asignaturas a convalidar, a más tardar la décima semana a partir de su inscripción. En su primer semestre solo podrá inscribir asignaturas que no tengan como requisito aquellas que pretende convalidar. Casos especiales serán considerados por la Comisión de Convalidación.
- Una vez el estudiante deposita en Admisiones, el record legalizado y los programas de clase, es citada la Comisión de Convalidación para evaluar y dar respuesta a la solicitud de convalidación.
- La oficina de Admisiones comunicará por escrito al estudiante la respuesta de la Comisión.

Nota: Todos los procesos y procedimientos están ampliamente detallados en el documento “Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Dirección de Admisiones”

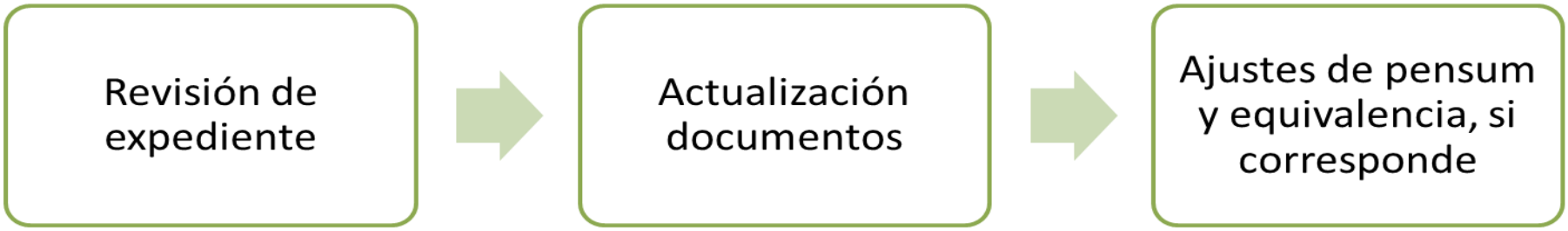
UNIVERSIDAD ADVENTISTA DOMINICANA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ADMISIONES

MAPA DE PROCESOS

Proceso de Admisión



Proceso de Readmisión



Proceso de Convalidación

